

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Investigación científica y tecnológica	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:</b>	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Los componentes y las actividades asociadas con ellos refieren instrumentos que ofrecen bienes individualizables (becas), que procuran el fortalecimiento institucional por medio de la coordinación o la investigación. Todo ello tiene un sentido en partes, pero no está articulado como un todo hacia el propósito y fin (y la identificación de la población objetivo ha quedado incompleta al no considerar la diferencia de cada uno de estos instrumentos).

Se ha anotado en el análisis FODA que el problema central y los factores que los producen están definidos a partir de los componentes del programa. Esto constituye un error lógico: el problema tiene causas que el programa puede atender, pero la causa del problema no es la ausencia del programa. Dicho error distorsiona la definición de una cadena de causalidad que contemple problemas estructurales, agravantes y oportunidades coyunturales (factores intermedios) que contextualice la acción del Estado por medio de este programa.

Continuando con la MIR, en lo que respecta al fin, la descripción contiene en realidad un medio (desarrollo tecnológico y científico...) y otro fin (aprovechamiento productivo). Además el índice de competitividad estatal sirve para medir el progreso en la consecución del fin. En síntesis, hay tres objetivos mezclados (desarrollo tecnológico..., aprovechamiento productivo... y competitividad estatal...). La pregunta que surge entonces es: ¿por qué no simplificar los términos y hacer que el fin sea contribuir a incrementar la competitividad del Estado? Por su parte, la definición del propósito es complicada y no se comprende la relación entre el propósito y los componentes, es decir, cómo contribuyen los componentes al propósito y al fin.

La pregunta que queda entonces es cómo mejorar esto y arreglarlo. Nuestra recomendación central es simplificar la estrategia de programa (comenzando por los árboles de problemas y objetivos). Es más o menos evidente que, como ocurre con otros programas, en este la estrategia ha quedado un tanto desvirtuada por el peso de la estructura administrativa y la inercia de los programas previos. Sin embargo, esa condición es algo que puede asumirse como relativamente inevitable.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. Adecuada identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<p>2. Existe un árbol de problemas y corresponde con el árbol de objetivos.</p> <p>3. La mayoría de los indicadores son adecuados, aunque requieren algunos ajustes.</p>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguramente existen complementariedades y recursos comunes con otras instituciones estatales y a nivel federal.</li> <li>2. El sector académico tiene una ventaja con respecto a otros sectores en cuanto a la disponibilidad de capacidad técnica para producir diagnósticos y evaluaciones.</li> <li>3. Los documentos presentados demuestran que existe capacidad institucional en el sector académico de Oaxaca para definir adecuadamente la población objetivo.</li> <li>4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.</li> </ol>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El problema está definido a partir de los componentes del programa. Esto constituye un error lógico: el problema tiene causas que el programa puede atender, pero la causa del problema no es la ausencia del programa. Dicho error distorsiona la definición de una cadena de causalidad que contemple problemas estructurales, agravantes y oportunidades coyunturales (factores intermedios) que contextualice la acción del Estado por medio de este programa.</li> <li>2. Hay incongruencia entre las fuentes para conocer mecanismos de operación y definición de la población objetivo: se han presentado 41 documentos para mostrar los criterios y mecanismos para definir a la población objetivo. Sin embargo, dichos criterios y mecanismos no están concentrados ni consolidados y por ello no puede considerarse que dichos criterios y mecanismos existen de forma válida. Esta debilidad se hace más notoria dado que los criterios para definir la población objetivo deben diferir entre cada componente de programa.</li> <li>3. La descripción del fin contiene en realidad un medio (desarrollo tecnológico y científico...) y otro fin (aprovechamiento productivo). Además, el índice de competitividad estatal sirve para medir el progreso en la consecución del fin. En síntesis, hay tres objetivos mezclados (desarrollo tecnológico..., aprovechamiento productivo..., competitividad estatal).</li> </ol>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.</li> <li>2. Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.</li> <li>3. Cuestionamientos sobre el planteamiento del programa para los problemas de Estado por parte de quienes conozcan el diagnóstico y puedan identificar sus deficiencias.</li> <li>4. Existen riesgos importantes derivados de la incertidumbre y poca claridad respecto a reglas de elegibilidad y áreas de enfoque del programa.</li> <li>5. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.</li> </ol>

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

De la evaluación de diagnóstico al programa 104 Investigación científica y tecnológica, a cargo de Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 24 casos, es decir 57.14% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a los problemas referidos sobre la definición de la población potencial y objetivo.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<p>En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar la necesidad de reformular con precisión los mecanismos causales por los cuáles se espera conseguir los objetivos. Como se ha señalado arriba, esto implica adoptar y dar forma en la planeación a una teoría de cambio, por sencilla que sea, que considere los problemas y efectos esperados sobre las acciones de fortalecimiento institucional (capacidad técnica, coordinación y vinculación).</p>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p>
<p>1: Identificar estos puntos comunes para fortalecer los elementos del programa, comenzando por su base documental</p>
<p>2: Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).</p>
<p>3: Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.</p>
<p>4: Se requiere revisar de nuevo la relación lógica entre actividades y componentes. Idealmente esta revisión debe incluir a los árboles de problemas y objetivos.</p>
<p>5: Se requiere revisar de nuevo la relación lógica entre actividades y componentes. Idealmente esta revisión debe incluir a los árboles de problemas y objetivos.</p>
<p>6: Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).</p>
<p>7: Aprovechar esos recursos técnicos y de información.</p>
<p>8: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.</p>
<p>9: Atender las observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.</p>
<p>10: Se sugiere simplificar y hacer que el fin sea contribuir a incrementar la competitividad del Estado.</p>
<p>11: Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.</p>
<p>12: Corregir las omisiones e inconsistencias detectadas para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.</p>
<p><b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b></p>
<p><b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Claudia Maldonado Trujillo</p>
<p><b>4.2 Cargo:</b> Coordinadora</p>
<p><b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics</p>
<p><b>4.4 Principales colaboradores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Orduña Espinosa</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• José Hernández Martínez</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Heber Grajeda Barranco</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
<p><b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> claudia.maldonado@cide.edu</p>
<p><b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (667)4556588</p>
<p><b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b></p>

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Investigación científica y tecnológica	
<b>5.2 Siglas:</b> (No Aplica)	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic Hermenegildo Velásquez Ayala habacuc.vasquez@gmail.com (951) 2073203	<b>Unidad administrativa:</b> Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Jefatura de la Gobernatura	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 27,363.61	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recurso fiscal	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>	

www.oaxaca.gob.mx